

Colegio Oficial de Enfermería de Valencia

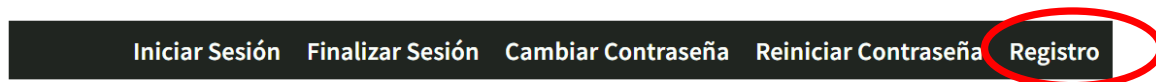
Procedimiento telemático para Altas de Colegiados

A- Solicitud de Alta de Colegiado

1. Acceder a la oficina virtual.

Enlace: http://www.enfervalencia.info/oficina/oficina_virtual.php

2. Si no está registrado, debe registrarse antes de comenzar el procedimiento seleccionando "Registro". Se le dará acceso al registro, facilitándole un usuario (DNI) y un password que solo el solicitante conocerá (el usuario no se podrá cambiar, el password cuantas veces se quiera).



3. Proceso de Registro en Oficina Virtual:

Introducir NIF y Contraseña (Las contraseñas deben configurarse con al menos 10 caracteres de longitud, debiendo contener mayúsculas, minúsculas, números y signos especiales) y pulsar "Registrar"

Proceso de Registro en Oficina Virtual

Las contraseñas deben configurarse con al menos 10 caracteres de longitud, debiendo contener mayúsculas, minúsculas, números y signos especiales.

Nif:

Contraseña:

Comprobación contraseña:

Registrar

4. Seleccionar “**Altas Nuevos Colegiados**”. se quiera).

Altas Nuevos Colegiados Reingreso de Colegiados Actualización datos Colegiados Bajas de Colegiados Reclamaciones Certificado Colegiación	Solicitud de Ingreso para Colegiación Requisitos Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos o haber obtenido la homologación y/o reconocimiento a alguno de ellos: <ul style="list-style-type: none">◦ Grado de Enfermería.◦ Diplomado en Enfermería. Documentación a aportar (Originales de los siguientes documentos)
--	---

Leer atentamente y pulsar siguiente

Para iniciar el proceso de colegiación, o continuar con uno ya iniciado, pulse sobre el botón "Siguiente".

Volver

Siguiente

5. Rellenar todos los campos del formulario, además de los datos que se solicitan, es fundamental revisar el correo electrónico y el número de teléfono móvil (si no figuran deberá aportarlos). Adjuntar los siguientes documentos:

1. Título profesional en formato **pdf**.

- Si ha dado su consentimiento para el acceso del Colegio de Enfermería de Valencia al Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales (R.N.T.U.O.) no será necesario aportar posteriormente el título original para cotejar.
- En caso de que no se hubiera expedido aún el título profesional, la Junta de Gobierno podrá conceder una colegiación provisional, siempre y cuando el interesado presente certificación académica acreditativa de haber finalizado los estudios y resguardo que justifique tener abonados los derechos de expedición del título correspondiente. Una vez expedido su título el Colegio de Enfermería de Valencia podrá acceder al R.N.T.U.O. si ha dado su consentimiento, caso contrario tendrá obligación de presentar copia autentica del título en el Colegio para su registro, cuando le sea facilitado.

2. Copia del Documento Nacional de Identidad o Número de Identificación de Extranjeros (pasaporte o DNI de su país) en formato **pdf**.
3. Una fotografía reciente, a color. En la fotografía no deben aparecer complementos (gorras, sombreros, gafas de sol, etcétera) en formato **jpg**.
4. Copia de ingreso en la cuenta del Colegio Oficial de Enfermería por:
 - a.- Cuota de ingreso a la organización colegial (148,00 €).
 - b.- Recibo del semestre en curso (19'90 € mensuales a contar desde el mes en que se causa el alta hasta completar el semestre en curso)
6. Una vez rellenado el formulario, adjuntada la documentación y revisado pulsar **“Siguiete”**.
7. La solicitud se recibe en el Colegio de Enfermería de Valencia y tras verificar los datos y la documentación, recibirá un correo electrónico en la cuenta facilitada con el enlace al portal de firma al que debe acceder y de nuevo verá los formularios enviados que debe firmar pulsando **“Firmar”**.
8. La solicitud ha tenido entrada en el Colegio de Enfermería de Valencia. Se le dará de alta provisional hasta la aceptación en la próxima Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Valencia.
9. Puede volver a entrar en la oficina virtual y descargar el certificado de alta provisional.